

20161801001P02257

Factura: 001-002- 000017986

**DE: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN
OBJETIVA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.,**

**OTORGADO POR: SEÑOR MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ
ANDRADE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TANTO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "AGROHERDEZ EL
HUERTO CIA. LTDA.",**



**OTORGADA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: \$ 200,000.00 USD
CAMBIO DE DENOMINACIÓN OBJETIVA Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL: indeterminada.**

COPIAS: DOS. (B.T)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de julio del dos mil dieciséis. Ante mí, Doctor **WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, en calidad de Notario Primero de este cantón Ambato, comparece el señor **Marco Antonio Hernández Andrade**, portador de la cedula de ciudadanía N°

180015158-9, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía "AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.", CON RUC NUMERO: 1891725198001, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaz, conocido e identificado por mí con el documento que me presenta, de todo lo que doy fe, y advertido de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicita que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el **aumento del capital social, cambio de denominación objetiva y la reforma del estatuto social de la compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **Marco Antonio Hernández Andrade**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía "AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la compañía. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Ambato, hábil para esta clase de actos y contratos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de enero de dos mil ocho, ante la Notaria Quinta Suplente del Cantón Ambato, abogada María Piedad Martínez, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada "AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.", misma que fue debidamente

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el dieciocho de febrero del mismo año.- **DOS)** Mediante escritura pública celebrada el doce de diciembre de dos mil ocho, ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, doctor Hernán Rodrigo Santamaría Sancho, se reformó el estatuto social de "AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.", misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el catorce de enero de dos mil nueve.- **TRES)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA. celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil quince, resolvió por unanimidad de los socios, lo siguiente: a) Aprobar el aumento del capital social de la compañía en la cantidad de **DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (200,000.00 USD)**, consecuentemente, el nuevo capital social de la compañía será de **DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (210,000.00 USD)**; y, b) Reformar el **ARTÍCULO QUINTO** del Estatuto Social de la compañía, relativo al capital social.- **CUATRO)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA. celebrada el cuatro de julio de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad de los socios, lo siguiente: a) Aprobar el cambio de la denominación objetiva de la compañía de **AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.** a **EL HUERTO CIA. LTDA.**- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El Gerente General de la compañía en sujeción a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil quince, declara que procede al otorgamiento de la presente escritura elevando el capital a **DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (210,000.00 USD).**-

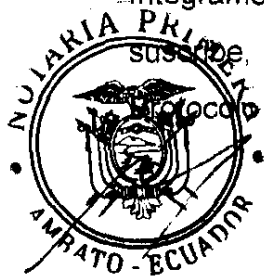
CUARTA: PAGO.- El compareciente deja expresa constancia que el pago del aumento de capital de la compañía por el importe de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (200,000.00 USD), se realiza mediante la compensación de créditos con la cuenta por pagar al señor Marco Antonio Hernández Andrade, socio de la compañía, de tal forma que éste aumentará su porcentaje en la participación en el capital de la compañía, por lo que los demás socios expresamente renunciaron, en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil quince, a su derecho de preferencia para suscribir y pagar dicho aumento de capital en proporción a sus aportes sociales y aceptaron que su porcentaje disminuya en el capital social de la compañía; de conformidad con el cuadro demostrativo de integración del aumento de capital, que se adjunta a la presente como documento habilitante.- El compareciente declara bajo juramento mediante el presente instrumento que el capital suscrito por el socio en el aumento de capital conforme con el cuadro demostrativo de integración del aumento de capital, que se adjunta a la presente como documento habilitante, ha sido correctamente integrado.- **QUINTA: CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN OBJETIVA DE LA COMPAÑÍA.-** El Gerente General de la compañía en sujeción a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el cuatro de julio de dos mil dieciséis, declara que procede al otorgamiento de la presente escritura cambiando la denominación objetiva de la compañía de AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., a EL HUERTO CIA. LTDA.- **SEXTA: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia del cambio de la denominación objetiva de la compañía y según resolución de la Junta

General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el cuatro de julio de dos mil dieciséis, queda reformado el artículo primero del estatuto social de la compañía en los siguientes términos: **"ARTÍCULO PRIMERO: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.-** EL HUERTO CIA. LTDA., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en el presente estatuto, en el que se la denominará simplemente "la compañía".- Como consecuencia del aumento de capital y según resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil quince, queda reformado el artículo quinto del estatuto social de la compañía en los siguientes términos: **"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (210,000.00 USD), dividido en DOSCIENTOS DIEZ (210,000) participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una".- **SÉPTIMA: DECLARACIONES.-** El representante legal declara bajo juramento lo siguiente: a) El aumento de capital por la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (200,000.00 USD) según detalle de la cláusula cuarta, está correctamente integrado y se ha verificado de conformidad con la Ley; b) El aumento de capital por la indicada suma se encuentra suscrito y pagado por el socio de la compañía, de conformidad con el cuadro demostrativo de integración del aumento de capital; c) Que la compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., se halla al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, d) La compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA. no es contratista incumplida del Estado ni de ninguna de sus Instituciones.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos



habilitantes: Uno) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil quince; Dos) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., celebrada el cuatro de julio de dos mil dieciséis; Tres) Copia certificada del nombramiento del Gerente General; Cuatro) Cuadro demostrativo de la integración de capital; Cinco) Certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS; Seis) Aprobación de la Superintendencia de Compañías de la reserva de la denominación "EL HUERTO CIA. LTDA.".- **NOVENA: AUTORIZACIONES.-** El Gerente General queda facultado para efectuar las gestiones requeridas y conducentes para obtener la legal y debida aprobación e inscripción del presente aumento de capital y cambio de la denominación objetiva de la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Ambato.- El Gerente General de la compañía, en su calidad de representante legal, por medio de este instrumento otorga la autorización, amplia y suficiente cual en derecho se requiere a favor de Paúl Esteban Camacho Falconí, Juan Carlos Troya Avilés, Fátima Margoth Ibarra Olivares, Camilo Carballo Baños y Glenda Aracely Castellano Castellano para que a nombre y representación de los poderdantes y de la compañía de su representación, de manera individual o conjunta, realicen lo siguiente: uno) Inscriban en el Registro Mercantil el aumento de capital, cambio de la denominación objetiva y marginen en la notaría correspondiente la presente escritura; dos) Realizar y solicitar a la Superintendencia de Compañías cuanto trámite sea necesario para la aprobación y configuración del aumento de capital y del cambio de la denominación objetiva de la compañía y toda gestión que sea necesaria en dicha

institución a fin de que la compañía incremente su capital social y cambie su denominación objetiva; tres) En general realizar cuanto acto y trámite sea necesario para la consecución del aumento de capital y cambio de la denominación objetiva ante Registro Mercantil, Notarías, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas; cuatro) Se les otorgan las más amplias facultades, de tal forma que no pueda alegarse falta de autorización o insuficiencia para el cumplimiento del poder. - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Firma).- **Ab. Paúl Esteban Camacho Faiconí.- Mat. 17-2001-375 F.A.T.- Hasta aquí la minuta**.- La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquel lo ratifica y suscribe, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



SR. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ANDRADE

C,C 180015158-9

DR. WILSON MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.

Ambato, 4 de febrero de 2016

Señor
 Marco Antonio Hernández Andrade
 Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., celebrada el día 2 de febrero de 2016, designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía.

De acuerdo al reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores, manifiesto lo siguiente:

- 1.- **Denominación de la compañía.-** AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.
- 2.- **Fecha de constitución e inscripción.-** Se constituyó como compañía limitada mediante escritura pública celebrada el 25 de enero de 2008 ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 18 de febrero de 2008. Mediante escritura pública otorgada el 12 de diciembre de 2008, ante el Notario Quinto del cantón Ambato, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de enero de 2009, se reformo el estatuto social de la compañía.
- 3.- **Nombrado en virtud:** Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., celebrada el día 2 de febrero de 2016.
- 4.- **Denominación del cargo.-** Gerente General.
- 5.- **Facultades estatutarias.-** Las contempladas en el artículo 25 del Estatuto Social de la compañía. Incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial.
- 6.- **Período de vigencia.-** Tres años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

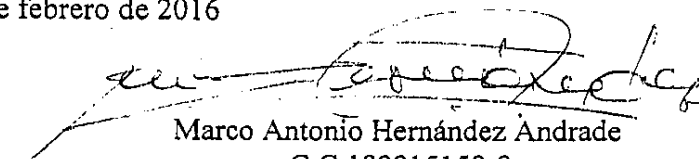

 María Cristina Hernández Albán
 PRESIDENTE

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
 PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato 20 JUL 2016

Razón de aceptación.- Agradezco y acepto la designación con los términos antes propuestos.

Ambato, 4 de febrero de 2016


 Marco Antonio Hernández Andrade
 C.C.180015158-9

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 2808

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1938
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	164
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERNANDEZ ANDRADE MARCO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1800151589
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO

Registro Mercantil
del Cantón Ambato



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891725198001
RAZON SOCIAL: AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: EL HUERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDEZ ANDRADE MARCO ANTONIO
CONTADOR: MERINO BARRIGA LUIS RICARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/02/2008	FEC. CONSTITUCION:	18/02/2008
FEC. INSCRIPCION:	25/02/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA, SUMINISTROS Y EQUIPO AGROPECUARIO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV. 12 DE NOVIEMBRE Número: 09-55
 Intersección: TOIMSA SEVILLA Edificio: EL HUERTO Referencia ubicación: FRENTE A CINTICOMP Telefono Trabajo:
 03262301155 032629433 Celular: 0998342048 Apartado Postal: 18-0100225 Email: clientes@elhuerto.com.ec Web:
 WWW.ELHUERTO.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	ZONA 3 TUNGURAHUA	CERRADOS:	1

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

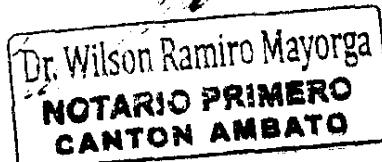
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CERTIFICO: Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 derivan (Art. 97 Código Tributario Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

ANTES de: EJPTP310308 EXACTO Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA Fecha y hora: 25/02/2015 12:57:02

DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
 PRESENTADO Y EXHIBIDO

Ambato 28 JUL 2016





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891725198001
RAZON SOCIAL: AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 18/02/2008
NOMBRE COMERCIAL: EL HUERTO		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGROPECUARIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABONOS, INSECTICIDAS, FERTILIZANTES, FUNGICIDAS, ENTRE OTROS, EN LA LINEA
QUIMICA, ORGANICA, BIOLOGICA Y ECOLOGICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA, SUMINISTROS Y EQUIPO AGROPECUARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV. 12 DE NOVIEMBRE Número: 09-55
Intersección: TOMAS SEVILLA Referencia: FRENTE A CINTICOMP Edificio: EL HUERTO Telefono Trabajo: 032823041 Fax:
032829433 Celular: 0998342048 Apartado Postal: 18-0100225 Email: clientes@elhuerto.com.ec Web: WWW.ELHUERTO.COM.EC

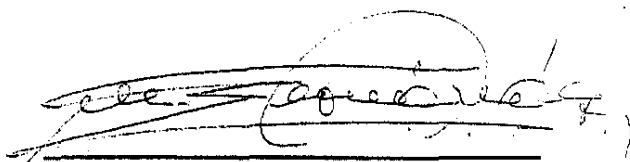
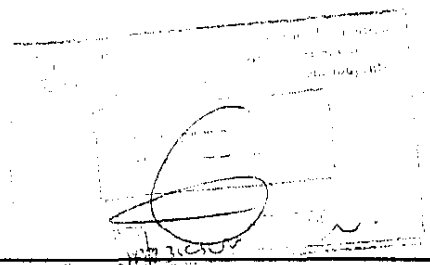
No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 19/12/2008
NOMBRE COMERCIAL: EL HUERTO		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGROPECUARIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABONOS, INSECTICIDAS Y FERTILIZANTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA, SUMINISTROS Y EQUIPO AGROPECUARIO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: AV. VICTOR CARTAGENA Número: N2-53 Intersección:
VARGAS Referencia: ATRAS DEL COLEGIO NATALIA JARRIN Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 1 Telefono Trabajo:
022110090 Celular: 0984299299 Fax: 022362332 Email: clientes@elhuerto.com.ec Web: WWW.ELHUERTO.COM.EC


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPTP310308 Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA Fecha y hora: 25/02/2015 12:57:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891725198001
RAZON SOCIAL: AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 10/04/2010

NOMBRE COMERCIAL: EL HUERTO **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Barrio: EL PISQUE Calle: E Número: 34 Intersección: 4 Referencia: JUNTO A IMVAB Conjunto: PARQUE INDUSTRIAL Telefono Trabajo: 032434119

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 07/09/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABONOS, INSECTICIDAS Y FERTILIZANTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATAHUALPA (CHISALATA) Barrio: SAN VICENTE Calle: AV. RODRIGO PACHANO Número: 407 Intersección: VIA A ATAHUALPA Referencia: DIAGONAL A SUPERMERCADOS SANTA MARIA Edificio: PASEO COMERCIAL SAN VICENTE Telefono Trabajo: 032452320

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 19/12/2008

NOMBRE COMERCIAL: EL HUERTO **FEC. CIERRE:** 31/08/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION Y ASESORIA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N32-174 Intersección: SUECIA Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: RENAZZO PLAZA Piso: 4 Oficina: 407 Email: clientes@elhuerto.com.ec Telefono Trabajo: 023520384

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JPTP310308
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO
Ambato 28 JUL 2016

Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA

Fecha y hora: 25/02/2015 12:57:02

Página 3 de 3

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA. DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Ambato, a los 17 días del mes de noviembre de 2015, todos los socios de la Compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA. se reúnen bajo los requisitos de Ley; las deliberaciones de la Junta se mencionan a continuación:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales refiere la información que a continuación se detalla:

1.- DENOMINACIÓN.-

AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Ambato, con fecha 17 de noviembre de 2015, se inicia desde las diecisiete horas la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en las oficinas propias de la Compañía ubicada en Av. 12 de Noviembre 09-55 y Tomás Sevilla.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

En calidad de Presidente de la Junta General Universal, preside la señorita María Cristina Hernández Albán y actúa como secretario el señor Marco Antonio Hernández Andrade.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
María Cristina Hernández Albán	\$ 1.400	\$ 1.400	1.400	\$ 1.400
Juan Pablo Hernández Albán	\$ 800	\$ 800	800	\$ 800
Marco Javier Hernández Albán	\$ 800	\$ 800	800	\$ 800
Marco Antonio Hernández Andrade	\$ 7.000	\$ 7.000	7.000	\$ 7.000
TOTAL	\$ 10.000	\$ 10.000	10.000	\$ 10.000

El señor Marco Javier Hernández Albán comparece a la presente Junta General en representación del señor Juan Pablo Hernández Albán, facultado mediante carta poder la cual entrega para que se adjunte al expediente correspondiente.

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.-

La señorita Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los socios para que asistan el día de hoy, a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital y reforma del estatuto social.

La señorita Presidente, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiéndose a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por la señorita Presidente de la Junta.

Los socios consideran este punto y por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Aumento de capital y reforma del estatuto social.-

La Presidente de la compañía manifiesta que definitivamente es necesario reforzar el capital de la empresa, para lo cual se requiere aumentar su capital social y que se podría realizar una compensación de créditos con la cuenta por pagar al señor Marco Antonio Hernández Andrade.

Luego de algunas deliberaciones, sobre el aumento de capital propuesto, la Junta General resuelve en forma unánime, elevar el Capital Social de la Compañía, en la cantidad de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (200,000.00 USD), consecuentemente, el nuevo capital social de la compañía será de DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (210,000.00 USD), este aumento de capital se lo realizará mediante la compensación de créditos con la cuenta por pagar al señor Marco Antonio Hernández Andrade, socio de la compañía, de tal forma que éste aumentará su porcentaje en la participación en el capital de la compañía, por lo que los demás socios expresamente renuncian, en el presente acto, a su derecho de preferencia para suscribir y pagar dicho aumento de capital en proporción a sus aportes sociales y aceptan que su porcentaje disminuya en el capital social de la compañía. Por tanto el aumento de capital se realizará conforme al cuadro de integración del capital adjunto. La Junta General autoriza expresamente al Gerente General de la compañía, señor Marco Antonio Hernández Andrade, para que suscriba la escritura pública del aumento de capital y reforma de estatuto, y proceda a su correspondiente legalización en los organismos competentes.

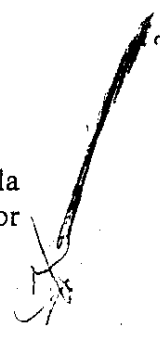
Seguidamente, la Junta General, en forma unánime resuelve la reforma del ARTÍCULO QUINTO del Estatuto Social de la compañía, relativo al capital social, el mismo que en el futuro tendrá el siguiente texto:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (210,000.00 USD), dividido en DOSCIENTOS DIEZ MIL (210,000) participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una."

Votos a favor	10.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

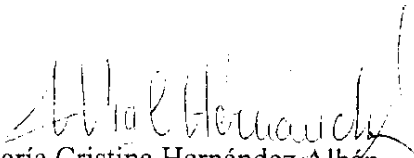
7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

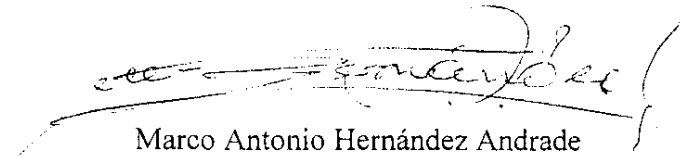
Por no haber otro punto a tratar, la señorita Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Universal Extraordinaria, la misma que es aprobada por

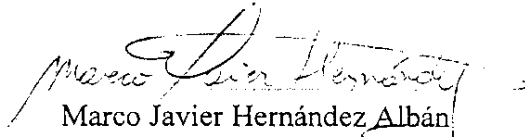


unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social de la compañía. Queda clausurada la Junta General siendo las 19:00. f) María Cristina Hernández Albán, Presidente de la Junta General – socia; Marco Antonio Hernández Andrade, secretario de la Junta General – socio; y, Marco Javier Hernández Albán – socio y en representación con carta poder de Juan Pablo Hernández Albán.

Ambato, 17 de noviembre de 2015


María Cristina Hernández Albán
Presidente de la Junta General - Socia


Marco Antonio Hernández Andrade
Secretario de la Junta General - Socio


Marco Javier Hernández Albán
Socio

En representación con carta poder de Juan Pablo Hernández Albán



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA. DE 4 DE JULIO DE 2016

En la ciudad de Ambato, a los 4 días del mes de julio de 2016, todos los socios de la Compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA. se reúnen bajo los requisitos de Ley; las deliberaciones de la Junta se mencionan a continuación:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales refiere la información que a continuación se detalla:

1.- DENOMINACIÓN.-

AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Ambato, con fecha 4 de julio de 2016, se inicia desde las diecisiete horas la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en las oficinas propias de la Compañía ubicada en Av. 12 de Noviembre 59-55 y Tomás Sevilla.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

En calidad de Presidente de la Junta General Universal, preside la señorita María Cristina Hernández Albán, y actúa como secretario el señor Marco Antonio Hernández Andrade.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
María Cristina Hernández Albán	\$ 1.400	\$ 1.400	1.400	\$ 1.400
Juan Pablo Hernández Albán	\$ 800	\$ 800	800	\$ 800
Marco Javier Hernández Albán	\$ 800	\$ 800	800	\$ 800
Marco Antonio Hernández Andrade	\$ 7.000	\$ 7.000	7.000	\$ 7.000
TOTAL	\$ 10.000	\$ 10.000	10.000	\$ 10.000

El señor Marco Javier Hernández Albán comparece a la presente Junta General en representación del señor Juan Pablo Hernández Albán, facultado mediante carta poder la cual entrega para que se adjunte al expediente correspondiente.

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS.-

La señorita Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los socios para que asistan el día de hoy, a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Cambio de denominación y reforma del estatuto social.

La señorita Presidente, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiendo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por la señorita Presidente de la Junta.

Los socios consideran este punto y por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Cambio de denominación y reforma del estatuto social.-

La Presidente de la compañía manifiesta que en el mercado a la compañía la conocen por el nombre comercial El Huerto, por lo que se han realizado gestiones en la Superintendencia de Compañías para tratar de que la compañía lleve únicamente dicha denominación objetiva, lo cual ha sido aceptado conforme se desprende de la aprobación de la reserva de denominación para cambio de nombre emitida por la Superintendencia de Compañías el 20 de junio de 2016.

Con este antecedente propone a la junta general aprobar el cambio de la denominación objetiva de la compañía de AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA. a EL HUERTO CIA. LTDA.

Luego de algunas deliberaciones, sobre el cambio de la denominación objetiva propuesta, la Junta General resuelve en forma unánime, aprobar el cambio de la denominación objetiva de la compañía a EL HUERTO CIA. LTDA. y decide autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones conducentes al cambio de la denominación objetiva de la compañía.

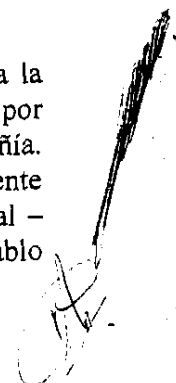
Seguidamente, la Junta General, en forma unánime resuelve la reforma del ARTÍCULO PRIMERO del Estatuto Social de la compañía, relativo al capital social, el mismo que en el futuro tendrá el siguiente texto:

“ARTÍCULO PRIMERO: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.- EL HUERTO CIA. LTDA., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en el presente estatuto, en el que se la denominará simplemente “la compañía”

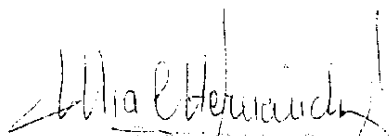
Votos a favor	10.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

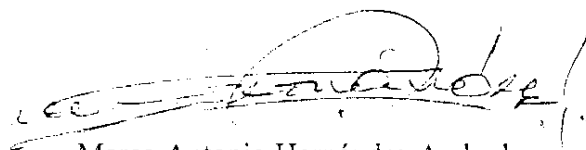
Por no haber otro punto a tratar, la señorita Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Universal Extraordinaria, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social de la compañía. Queda clausurada la Junta General siendo las 17:30. f) María Cristina Hernández Albán, Presidente de la Junta General – socia; Marco Antonio Hernández Andrade, secretario de la Junta General – socio; y, Marco Javier Hernández Albán – socio y en representación con carta poder de Juan Pablo Hernández Albán.



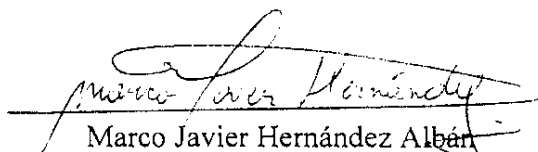
Ambato, 4 de julio de 2016



María Cristina Hernández Albán
Presidente de la Junta General - Socia



Marco Antonio Hernández Andrade
Secretario de la Junta General - Socio



Marco Javier Hernández Albán
Socio

En representación con carta poder de Juan Pablo Hernández Albán





CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.

SOCIOS	No. de participaciones actuales	Valor participación actual	Capital social actual	%	Aumento de capital por compensación de créditos	Valor participación después del aumento de capital	Capital social después del aumento	No. de participaciones después del aumento	%
Maria Cristina Hernández Albán	1,400	\$ 1.00	\$ 1,400.00	14.00%	\$ -	\$ 1.00	\$ 1,400.00	1,400	0.67%
Juan Pablo Hernández Albán	800	\$ 1.00	\$ 800.00	8.00%	\$ -	\$ 1.00	\$ 800.00	800	0.38%
Marco Javier Hernández Albán	800	\$ 1.00	\$ 800.00	8.00%	\$ -	\$ 1.00	\$ 800.00	800	0.38%
Marco Antonio Hernández Andrade	7,000	\$ 1.00	\$ 7,000.00	70.00%	\$ 200,000.00	\$ 1.00	\$ 207,000.00	207,000	98.57%
TOTAL	10,000		\$ 10,000.00	100.00%	\$ 200,000.00		\$ 210,000.00	210,000	100.00%



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) HERNANDEZ ANDRADE MARCO ANTONIO, representante legal de la empresa AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA. con RUC Nro. 1891725198001 y dirección CENTRO. AV. 12 DE NOVIEMBRE 09-55 TOMAS SEVILLA. 09-55. TOMAS SEVILLA. FRENTE A FERRETERIA., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 26 de julio de 2016

Validez del certificado: 2 días

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

96712

No. de RUC de la Compañía:

1891725198001

Nombre de la Compañía:

AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1802705648	HERNANDEZ ALBAN JUAN PABLO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800 ⁰⁰⁰	N
2	1802990612	HERNANDEZ ALBAN MARCO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800 ⁰⁰⁰	N
3	1802990638	HERNANDEZ ALBAN MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.400 ⁰⁰⁰	N
4	180055589	HERNANDEZ ANDRADE MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.000 ⁰⁰⁰	N



CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

10.000,0000

- Se deja constancia que la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Artículo párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
- Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: vie, 19 sep 2014 09:37:10 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000047726

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

180015158-9

CEDULA
 CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HERNANDEZ ANDRADE MARCO ANTONIO
 FECHA DE EMISIÓN: 2013-12-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-08
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARITAL: ALBAH

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ABOLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HERNANDEZ ANDRADE MARCO ANTONIO
ABOLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ANDRADE JORDAN E
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2013-12-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008
008 - 0040
NÚMERO DE CERTIFICADO
HERNANDEZ ANDRADE MARCO ANTONIO

1800151589
CEDULA

TURQUENIA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ATOCHA PICOA
PARRISHIA
2014

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO: EL PRESENTE DOCUMENTO ES VERDADERO Y EXACTO DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.
 Ambato, 28 JUL 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1800151589

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ ANDRADE MARCO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Conyugue: ALBAN MARIA H

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HERNANDEZ SERGIO

Nombres de la madre: ANDRADE JUDITH E

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.28 10:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1992371





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1800151589

Nombre: HERNANDEZ ANDRADE MARCO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACION OBJETIVA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA. otorgado por: EL SEÑOR MARCO ANTONIO HERNANDEZ ANDRADE, EN SU CALIDAD DE GENRENTE GENERAL Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA."; del original que reposa en los archivos de la Notaria a mi cargo, confiero la presente a petición de la parte interesada, en Ambato hoy veinte y ocho de julio del 2016.-



DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO.

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: AMBATO

FECHA DE RESERVACIÓN: 20/06/2016 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7735512

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1891725198001 AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

96712, AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN:

NOMBRE PROPUUESTO: EL HUERTO CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G4653.01

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **02/08/2016 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

20/06/2016 9:51 AM

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRA.2016.178

**Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría y control de la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, y otras entidades sujetas a su supervisión, que actuará de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 de la Constitución de la República del Ecuador y 430 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social, cambio de denominación y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 28 de julio de 2016;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías que, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, en los que consta el cambio de denominación;

QUE la escritura pública referida en el considerando segundo contiene el cambio de denominación de la compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., a EL HUERTO CIA. LTDA., la cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida;

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorandos nros. SCVS-IRA-AF-EE-2016-163-M y SCVS-IRA-COAC-2016-112-M, de 30 de agosto de 2016, certifican que la compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., no adeuda valor alguno por concepto de contribuciones y multas societarias, ni tiene procesos de ejecución coactiva vigente, respectivamente;

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando nro. SCVS-IRA.IJ.2016.169 de 30 de agosto de 2016, ha emitido informe jurídico favorable para la aprobación del cambio de denominación y la reforma del artículo primero del estatuto social de la compañía y consecuentemente para que se dicte la presente Resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones nros. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011 y SCVS-INAFA-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., a EL HUERTO CIA. LTDA., y la reforma del artículo primero del estatuto, en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de denominación y reforma del artículo primero del estatuto de la compañía AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., se publique por tres días consecutivos en el sitio web de la



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para que quienes se consideren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la referida compañía a EL HUERTO CIA. LTDA., presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, la Intendencia Regional de Ambato sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el juez, luego de notificado con la resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripciones, si no se hubiere presentado el trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el juez: a) Que los Notarios Primero y Quinta del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; y, tome nota de tal inscripción, al margen de la de constitución; y, c) Que los indicados funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública referida

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, a 30 de agosto de 2016


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	MSSP	
-------------------	------	---

Exp. 96712
Trámite 1639



RAZÓN.- Ambato, miércoles catorce (14) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), las 10h20.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución nro. SCVS.IRA.2016.178 de 30 de agosto de dos mil dieciséis, en la cual se aprueba el cambio de denominación de la compañía **AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.**, sienta por tal que hasta la presente fecha no se ha recibido notificación legal alguna de oposición, ni esta Intendencia Regional ha sido notificada por juez competente, por lo que cumplidos los plazos legales establecidos en la Ley de Compañías, es procedente continuar con el trámite presentado por la referida compañía.

Dr. Santiago Silva Palacios
DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO

Factura: 001-002-000020657

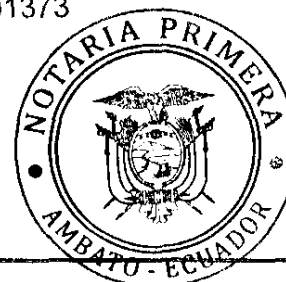


20161801001001373

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801001001373



MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2016. (15:07)
TIPO DE RAZÓN:	CUATRO MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS,IRA.2016.178
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1891725196001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACION OBJETIVA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMAPNIA AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161801001P02257

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

RAZON: MEDIANTE RESOLUCION Nº SCVS.IRA.2016.178 DADA POR LA DRA. MONICA MARTINEZ DURAN, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2016.- RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA. A EL HUERTO CIA. LTDA., Y REFORMA SUS ESTATUTOS.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2016, FOLIO 18.900, TOMO 38.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 19 DE OCTUBRE DEL 2016.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO





Factura: 003-002-000035215



20161801005O02284

22

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801005O02284

MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0483

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891725198001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS.IRA.2016.178
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427021



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

23



RAZÓN: Con fecha veintiocho de julio de dos mil dieciséis, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada celebrada en esta notaria el viernes veinticinco de enero de dos mil ocho, folio 3463 a 3476, sobre la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN OBJETIVA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgado por el señor Marco Antonio Hernández Andrade en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA**, celebrada el veintiocho de julio de dos mil dieciséis, ante el Notario Primero del Cantón Ambato.- De todo lo cual doy fe.

Mónica Armas Meléndez

LA NOTARIA



Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA

24



RAZÓN: Con fecha diecinueve de Octubre del año dos mil dieciséis, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, celebrada en esta notaria el viernes veinticinco de Enero del año dos mil ocho, folio 3463 a 3476, sobre la Resolución **Nº. SCVS.IRA.2016.178** emitida por la Superintendencia de Compañías de Ambato, en la cual se aprobó el cambio de denominación de la compañía **AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA.**, siendo la nueva denominación de la compañía **EL HUERTO CIA. LTDA**, de fecha treinta de Agosto de dos mil dieciséis.- De todo lo cual doy FE.

LA NOTARIA



Mónica Armas Meléndez

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
E 2427021

TRÁMITE NÚMERO: 8043



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO /
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5563
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	538
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1800151589	HERNANDEZ ANDRADE MARCO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/07/2016
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	AMBATO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SCVS.IRA.2016.178
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. MONICA MARTINEZ
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EL HUERTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

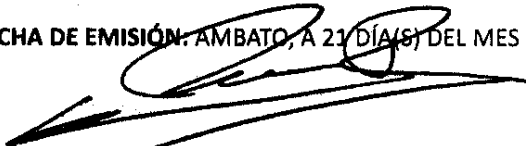
Capital	Valor
Cuantía	200000,00

5. DATOS ADICIONALES:

APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA., A EL HUERTO CIA. LTDA., Y LA REFORMA DEL ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA PUBLICA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016



DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO